



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desea obtener **respuestas por escrito**.

El Boletín Oficial del Estado del pasado 23 de enero de 2020 publicó la orden HAC/46/2020, del Ministerio de Hacienda, “por la que se dictan instrucciones sobre procedimiento y documentación a remitir en desarrollo del acuerdo del Consejo de Ministros de 27 de diciembre de 2019” por el que se establecieron los criterios de aplicación de la prórroga para 2020 de los presupuestos de 2018.

La referida orden establece que los ministerios deberán remitir a Hacienda un calendario semestral con en el concreten todas las actuaciones que tengan previsto iniciar en 2020 y que impliquen, con independencia del ejercicio al que afecten, la realización de alguno de los gastos previstos en dicho apartado.

Por ello, y teniendo en cuenta la limitación del gasto que la referida orden establece para los ministerios, se pregunta:

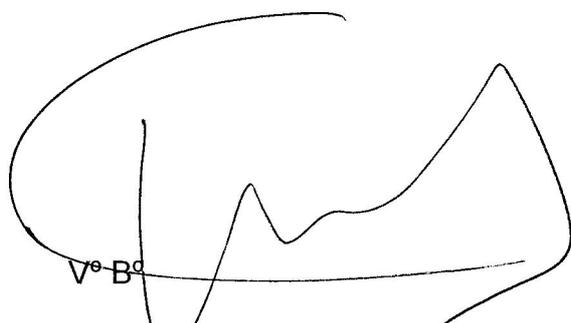
- ¿Qué actuaciones en materia de coordinación, calidad y cooperación en consumo tiene previsto incluir el Ministerio de Consumo en el informe semestral requerido por el Ministerio de Hacienda para aplicar la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en 2020?

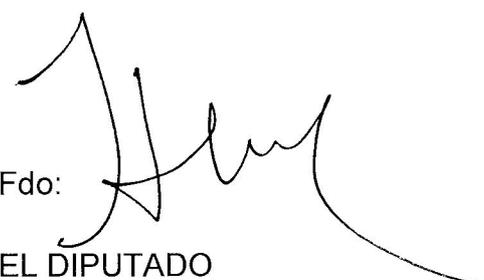
GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

- ¿Qué actuaciones en materia de arbitraje y derechos del consumidor tiene previsto incluir el Ministerio de Consumo en el informe semestral requerido por el Ministerio de Hacienda para aplicar la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en 2020?
- ¿Qué actuaciones en materia de regulación, autorización, supervisión, control y sanción de las actividades de juego de ámbito estatal tiene previsto incluir el Ministerio de Consumo en el informe semestral requerido por el Ministerio de Hacienda para aplicar la prórroga de los Presupuestos Generales del Estado de 2018 en 2020?

Madrid, 10 de marzo de 2020


Vº Bº
EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: 
EL DIPUTADO